

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación que se cita, en los términos municipales de Cabezas Rubias, Paymogo, Puebla de Guzmán y Santa Bárbara de Casa (Huelva), así como de la solicitud de Autorización del Plan de Restauración. (PP. 1258/2015).*

El Delegado Territorial de Huelva, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, hace saber:

Por la entidad Minas de Aguas Teñidas, SAU, con domicilio en Almonaster la Real (Huelva), Ctra. HU-7104, km 12; C.P. 21330, han sido presentadas:

Solicitud de Permiso de Investigación de 142 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) nombrado Preciosa núm. 14.963, en los términos municipales de Cabezas Rubias, Paymogo, Puebla de Guzmán y Santa Bárbara de Casa y solicitud de Autorización del Plan de Restauración del citado Permiso de Investigación.

Expediente: Núm. 172/14/M.

Peticionario: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Verifica la designación del Permiso de Investigación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	ED 50		ETRS 89	
	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
1° (P.P.)	37° 46' 00"	7° 16' 00"	37° 45' 55,5023"	7° 16' 04,8862"
2°	37° 46' 00"	7° 12' 20"	37° 45' 55,5012"	7° 12' 24,8845"
3°	37° 43' 00"	7° 12' 20"	37° 42' 55,4999"	7° 12' 24,8859"
4°	37° 43' 00"	7° 10' 00"	37° 42' 55,4992"	7° 10' 04,8846"
5°	37° 41' 40"	7° 10' 00"	37° 41' 35,4985"	7° 10' 04,8854"
6°	37° 41' 40"	7° 13' 40"	37° 41' 35,4992"	7° 13' 44,8878"
7°	37° 42' 00"	7° 13' 40"	37° 41' 55,4994"	7° 13' 44,8875"
8°	37° 42' 00"	7° 15' 40"	37° 41' 55,4998"	7° 15' 44,8885"
9°	37° 42' 40"	7° 15' 40"	37° 42' 35,5004"	7° 15' 44,8881"
10°	37° 42' 40"	7° 15' 20"	37° 42' 35,5003"	7° 15' 24,8880"
11°	37° 43' 20"	7° 15' 20"	37° 43' 15,5008"	7° 15' 24,8875"
12°	37° 43' 20"	7° 13' 40"	37° 43' 15,5004"	7° 13' 44,8866"
13°	37° 44' 00"	7° 13' 40"	37° 43' 55,5007"	7° 13' 44,8862"
14°	37° 44' 00"	7° 14' 20"	37° 43' 55,5008"	7° 14' 24,8865"
15°	37° 44' 20"	7° 14' 20"	37° 44' 15,5009"	7° 14' 24,8862"
16°	37° 44' 20"	7° 15' 20"	37° 44' 15,5013"	7° 15' 24,8869"
17°	37° 44' 00"	7° 15' 20"	37° 43' 55,5011"	7° 15' 24,8871"
18°	37° 44' 00"	7° 15' 40"	37° 43' 55,5012"	7° 15' 44,8873"
19°	37° 43' 40"	7° 15' 40"	37° 43' 35,5011"	7° 15' 44,8875"
20°	37° 43' 40"	7° 16' 00"	37° 43' 35,5012"	7° 16' 04,8877"

Autoridad competente para las autorizaciones solicitadas: Ilmo. Sr. Delegado Territorial en Huelva de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Periodo de exposición al público de la solicitud de Permiso de Investigación: 15 días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978). Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Periodo de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días desde la publicación (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio).

Lugar de exposición: Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva. Camino del Saladillo, s/n, Edif. Vistalegre, 21007, Huelva.

Medios para la información: Documental, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: el establecido en el artículo 6.5 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y el art. 48.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 6 de mayo de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 26.3.2015), el Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.